

Evolución y resultados de la implementación de un sistema online para la gestión y evaluación de las prácticas clínicas externas.

Pérez Fernández T, Cano Díez B, García-Muro San José F, Pérez Gosálvez A.
 Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities Mail: tpferran@ceu.es

INTRODUCCIÓN

El portal de Gestión de Prácticas Externas fue desarrollado por el Departamento de Nuevas Tecnologías bajo solicitud de la Coordinación de Prácticas Externas del Departamento de Fisioterapia de la Universidad CEU San Pablo. Con el objetivo de crear una herramienta que simplifique los procesos de comunicación entre los tres agentes implicados en la formación curricular práctica del alumnado: Alumno, Tutor Académico y Tutor Clínico.

OBJETIVOS

1. Facilitar la transmisión de información entre la Universidad y los centros clínicos asociados.
2. Minimizar los procesos de gestión relacionados con las Prácticas Clínicas.
3. Generar una huella-registro digital que permita abandonar progresivamente el soporte en papel.
4. Proporcionar una herramienta con la información de las prácticas clínicas
5. Generar un anexo específico para cada práctica realizada por el alumno

MATERIAL Y MÉTODOS

4. Puntos específicos a valorar

Puntos Específicos	Catificación
CEU PE-3 Conocer y aplicar los bases técnicas y el desarrollo de los métodos y procedimientos de rehabilitación	Adquirido
CEU PE-4 Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/alumno, considerando los aspectos físico, psicológico y social del mismo	Parcialmente adquirido
CEU PE-5 Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad	Parcialmente adquirido
CEU PE-6 Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Maniobras, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Oxigenoterapia, Vibrioterapia, Ultrasonido, Masaje, etc.	Parcialmente adquirido
CEU PE-7 Promover la participación del usuario (o familia en su proceso de recuperación)	No adquirido
CEU PE-8 Identificar la situación del paciente/alumno a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificar los intervenciones, y evaluar su efectividad en un entorno de trabajo colaborativo con otros profesionales en servicios de la salud	Adquirido
CEU PE-9 Conocer y realizar los métodos y técnicas específicas de rehabilitación al aparato locomotor, que tengan en cuenta las implicaciones de la patología en la fisioterapia, técnicas terapéuticas, preventivas, técnicas de rehabilitación de otros aparatos (manos, así como aparatos fundacionales de la Espinera) y otras técnicas afines al ámbito de competencia de la fisioterapia	Parcialmente adquirido
CEU PE-10 Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/alumno en su desarrollo	Parcialmente adquirido
CEU PE-11 Fomentar el fundamento de la actuación profesional en patologías agudas y crónicas del aparato locomotor	Adquirido

01 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

Se tiene, entre los siguientes aspectos, marcar la calificación que mejor refleja su opinión de cada uno de los aspectos a valorar:
 Escala: 1: Muy 2: Regular 3: Normal 4: Buena 5: Muy buena

6. VALORACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS

Ítem	1	2	3	4	5
1.1.- La información previa, facilitada por la entidad sobre el contenido de las prácticas.					
1.2.- Los objetivos marcados resultan claros.					
1.3.- El desarrollo de las prácticas ha sido suficiente para lograr los objetivos.					
1.4.- El contenido de las prácticas se adecúa a los objetivos previstos.					
1.5.- El grado de dificultad del contenido de las prácticas es adecuado a los objetivos propuestos.					
1.6.- El horario y duración de las prácticas fue el adecuado.					

81. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS FACILITADOS POR LA ENTIDAD

Ítem	1	2	3	4	5
81.1.- Le proporcionaron todos los recursos necesarios.					
81.2.- El ambiente y comunicaciones de trabajo eran el adecuado para su aprendizaje.					
81.3.- Disponen de los medios informativos necesarios (salvo el previsto).					
81.4.- La documentación y material entregado fueron suficientes y adecuados a los objetivos y contenidos que se pretendían enseñar.					
81.5.- Claridad en la asignación de tareas.					
81.6.- Nivel de atención e implicación del tutor de la entidad colaboradora.					

Gestión de inscripciones en prácticas

Entidad	Nombre del Centro	Fch. Inicio	Fch. Fin	Estado Inscripción	Estado Práctica	Asesor	Asesor Titular	Asesor Titular	Asesor Titular
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	02/10/2017	20/11/2017	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	21/06/2017	20/12/2017	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			
CEU	CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL	22/01/2018	24/05/2018	Asignada	Asignada	Finalizada			

Evaluación Tutor Clínico

Accesibilidad Portal de Prácticas Externas

Disponibilidad Portafolio del Alumno

Registro de tutorías

Fecha	Horario	Presencia	Tutoría programada	Realizada
18/04/2018 13:30:00			Si	Presencia

RESULTADOS

1. 876 prácticas clínicas curriculares y 100 extracurriculares del Grado en Fisioterapia entre los cursos académicos 2012-2013 y 2017-2018).
2. Disponibilidad del Portafolios del alumno, para su revisión y calificación por su tutor académico.
3. Acceso de los coordinadores de prácticas externas a ambas calificaciones, así como a comentarios y sugerencias.

CONCLUSIONES

1. Mejorar la comunicación entre los centros de prácticas y la universidad.
2. Todos los datos de la práctica quedan registrados y están a disposición de todos los agentes implicados.
3. Los coordinadores de las prácticas tienen acceso al estado de cada práctica, pudiendo gestionar las incidencias con rapidez.
4. El sistema permite la buena práctica de transparencia y huella digital de cara a los procesos de evaluación de la calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Macznik AK, Ribeiro D, Baxter GD. Online technology use in physiotherapy teaching and learning: a systematic review of effectiveness and users' perceptions. BMC Medical Education. 2015; 15:60.
 Low S. Supporting student learning during physical therapist student internships using online technology. J Phys Ther Educ. 2008; 22:75-82.



El presente documento se presentó a la Jornada Prácticum de Fisioterapia, celebrada el 11 de octubre de 2018 en la sede del Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (España).

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Remezclar — transformar la obra
- Hacer un uso comercial de esta obra

Bajo las condiciones siguientes:

- reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Entendiendo que:

- Renuncia — Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Dominio Público— Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia
- Otros derechos — Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
 - Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior:
 - Los derechos morales del autor;
 - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.

Aviso — Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>